

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede el Despacho dispone:

1.- Fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble para el día **(6)** del mes de **noviembre** de **2020** desde las **(10:00 am)**.

2.- Ante la no comparecencia a la diligencia de secuestro programada para el 6 de marzo de 2020, se ordena relevar del cargo de secuestre a Tecniaceros Ltda.

3.- Una vez se encuentre ejecutoriada la presente providencia, ingrésese el proceso al Despacho para nombrar secuestre, en vista que la página de la lista de auxiliares nombró nuevamente al mismo secuestre y su cambio procede solo 5 días después.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **14 de Septiembre de 2020** a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **32**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL

Expediente: 110014189003-2018-02260-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de113d6cfa2df180d88ea5dcf1f968b6cc496ce8fe53626087fc54d5396e4864

Documento generado en 11/09/2020 03:37:21 p.m.